

20488 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1794/2008, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de procedimientos amistosos en materia de imposición directa.*

Advertidos errores en el Real Decreto 1794/2008, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de procedimientos amistosos en materia de imposición directa, publicado en el «Boletín Oficial del Estado»

número 278, de 18 de noviembre de 2008, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 45790, en el artículo 8.2, las letras e), f) y g) deben pasar a ser las letras d), e) y f), respectivamente.

En la página 45793, en el artículo 32.3, donde dice: «El procedimiento se registrá lo dispuesto...», debe decir: «El procedimiento se registrá por lo dispuesto...».